

11 de marzo del 2023

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, km 12 vía Puerto López Villavicencio-meta

ASUNTO: Observaciones al pliego de condiciones

Por medio de la presente solicitud me permito realizar observaciones al pliego de condiciones del proceso de CONVOCATORIA PRIVADA N° 005 DE 2023 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA LOS DIFERENTES MANTENIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

Primordialmente deseo manifestar mi agradecimiento con la Universidad de los Llanos por tenerme en cuenta para participar en el proceso de contratación antes mencionada, de tal forma que solicito de manera respetuosa aceptar las siguientes observaciones al pliego de condiciones en los siguientes puntos:

Observación 1: Numeral 14.2 Documentos Técnicos, Literal C Acreditación de Experiencia General.

La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares al objeto del proceso, de tal forma que las entidades buscan proveedores que al ser adjudicado el contrato pueda cumplir dentro del cronograma y el presupuesto previsto para su contratación, siendo así la experiencia un factor fundamental para medir la capacidad de los posibles oferentes.

La entidad solicita en el pliego de condiciones: *"El oferente deberá presentar con su propuesta **dos (2) contratos** anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual **conste comercio al por menor de artículos de ferretería y eléctricos en establecimientos especializados**, en iguales o similares condiciones al objeto de la presente necesidad, **cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial**"* (subrayado fuera de

"CALIDAD Y PRECIOS BAJOS"

Teléfono: 3003755510

Email: almacenelectroferre@gmail.com

texto)

Es de aclarar que las pequeñas y medianas empresas del sector nos dedicamos a la venta o comercialización al por menor, esto concluye en ventas diarias de valores mínimos que no superan el 50% del presupuesto del proceso en mención. En el sector de ferreterías de la ciudad de Villavicencio los establecimientos se dedican de manera profesional a esta actividad comercial, de forma habitual y con la idoneidad de proveedores y garantías de los productos, en general carecemos de formalización de contratos con nuestros clientes, dado que se hacen ventas de contado y diarias.

En tal sentido, de manera respetuosa se solicita realizar un ajuste del requisito habilitante a la participación de la experiencia a una cifra igual o mayor al (50%) del P.O, teniendo en cuenta que la gran demanda que ofrece nuestra actividad comercial a la cual se cita en este proceso corresponde a ventas al por menor, imposibilitando cumplir con dos contratos que sumen el 100% del P.O, este requisito habilitante permite la participación de la mayoría de los actores del mercado que ofrecen los bienes a los que se refiere el proceso de contratación.

Así mismo, la entidad establece de manera clara sus riesgos y por tanto la póliza de cumplimiento establece un porcentaje alto para generar respaldo en el cumplimiento del mismo, así como la forma de pago que garantiza la celeridad de entrega para recibir el respectivo desembolso de lo certificado, de tal forma que se asegura el cumplimiento efectivo del negocio contractual.

Observación 2: Numeral 14.3 Documentos y Capacidad Financiera.

La entidad con respecto a las **NOTAS A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN**, solicita: "**la información debe ser correlativa con la establecida en el registro único de proponentes y los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021**" y, con respecto a los **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA** solicita: "Estados financieros bajo norma internacional NIIF de **Vigencia Fiscal 2021, debidamente certificados y dictaminados**" (Sic)

De manera respetuosa solicito se autorice la presentación de la vigencia del año 2022, dado que cuento con esta información actualizada y los indicadores financieros son calculados en el RUP a corte de 31/12/2022, realizando la inscripción el día 18 de enero del presente año.

En tal sentido, se solicita modificar de la siguiente manera:

"CALIDAD Y PRECIOS BAJOS"

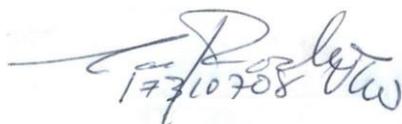
Teléfono: 3003755510

Email: almacenelectroferre@gmail.com

NOTAS A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN, solicita: "la información debe ser correlativa con la establecida en el registro único de proponentes y los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 o 2022" y, con respecto a los **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA** solicita: "Estados financieros bajo norma internacional NIIF de Vigencia Fiscal 2021 o 2022, debidamente certificados y dictaminados" (Sic)

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,



CARLOS ARTURO PRADO

Cedula de ciudadanía No. 17310708 de Villavicencio, meta
Almacén Electroferre